

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego****Oficina General de Gestión
de Recursos Humanos**

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PRÁCTICAS PRE – PROFESIONALES**N° 0009-2019-MINAGRI-SG-OGGRH****“CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES
DE DOS (02) ESTUDIANTES DE DERECHO PARA LA PROCURADURÍA PÚBLICA”****1. DE LA CONVOCATORIA**

El Ministerio de Agricultura y Riego, con el objetivo de participar en el proceso formativo de estudiantes universitarios de carreras profesionales, invita al proceso de selección, según lo detallado a continuación:

ESPECIALIDAD	ÁREA	CANTIDAD
ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO DEL NOVENO CICLO	PROCURADURÍA PÚBLICA	2

1.1. Requisitos Mínimos:

- Estudiante del noveno ciclo de la carrera Profesional de Derecho a la formación profesional (antes de obtener la condición de egresado).
- Conocimiento de ofimática.

1.2. Actividades:

- Realizar gestorías en las instancias administrativas y legales.
- Apoyar a los abogados en la elaboración de documentos administrativos e informes que sustenten la interposición de acciones legales.
- Apoyar en la elaboración de escritos, recursos administrativos y judiciales y extrajudiciales.
- Gestionar ante los organismos públicos correspondiente a la documentación e información que sustente las causas encomendadas.
- Elaborar información relacionada a los procesos judiciales y extrajudiciales para ser emitida da las dependencias que se presentan.
- Otras labores que le asigne el Coordinador de la materia.

1.3. Subvención Económica:

s/. 930.00 soles mensuales.

1.4. Duración:

Hasta el 31 de diciembre de 2019 con posibilidad de renovación, de acuerdo a la necesidad institucional.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Oficina General de Gestión
de Recursos Humanos

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES:

Las personas interesadas en participar de la convocatoria deberán presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

- Ficha de Resumen Curricular - Anexo N° 01
- Declaración jurada de no registrar antecedentes penales, deudas por concepto de alimentos, y de no estar registrado en el rnssc N° 02

Estos documentos deberán estar en un sobre cerrado y dirigido a la Oficina de Desarrollo de Talento Humano, a la dirección: AV. ALAMEDA DEL CORREGIDOR 155 – LA MOLINA (mesa de partes). El referido sobre, deberá contener el siguiente rótulo:

SRES.:
COMITÉ DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES N° 0009-2019-MINAGRI-OGGRH

NOMBRE DEL PUESTO: ESTUDIANTE DE LA CARRERA CARRERA DE DERECHO

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI N°

DIRECCIÓN Y TELEFONO:

Cada postulante deberá traer una copia de cargo del sobre con el rótulo indicado para que sea firmado por Mesa de Partes como constancia de entrega.

La atención de Mesa de Partes es de: 8.30 a 16:30 horas (Horario corrido) (no se recibirá postulaciones fuera de este horario).

Los datos que se consignan en los referidos anexos tendrán carácter de Declaración Jurada

2. DE LAS ETAPAS DE PROCESO DE SELECCIÓN:

2.1. Disposiciones Generales

La evaluación se realizará a través de las siguientes etapas:

- Revisión de Ficha Curricular.
- Evaluación de conocimientos.
- Entrevista personal.

La etapa de Evaluación de Conocimiento es eliminatoria, debiendo el postulante presentarse a la evaluación programada en fecha y hora establecida, de acuerdo a lo señalado en el cronograma.



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

2.2. Disposiciones Específicas

2.2.1. Evaluación de Ficha Curricular.

- Se revisa la Ficha Curricular para la siguiente etapa de evaluación de los postulantes que hayan cumplido con los requisitos mínimos.

2.2.2. Evaluación Técnica.

- Se procede con la evaluación escrita.
- El puntaje máximo es de 20 puntos y el mínimo aprobatorio es de 10 puntos.

Evaluación	Puntaje Mínimo Aprobatorio	Puntaje Máximo
Evaluación Técnica	10.00	20.00

2.2.3. Entrevista Personal.

Los evaluadores de esta etapa estarán conformados por:

- Un representante del área usuaria.
- Un representante de la OGGRH.

En esta etapa tiene por objetivo evaluar los conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso del candidato y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula.

Evaluación	Puntaje Mínimo Aprobatorio	Puntaje Máximo
Entrevista Personal	30.00	60.00

DE LOS RESULTADOS FINALES:

- El puntaje final se obtendrá de la sumatoria del puntaje de la Ficha Curricular, Evaluación Técnica, y Entrevista Personal.
- El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso y haya obtenido la puntuación más alta, siempre que haya superado 80 puntos como mínimo, será considerado ganador del proceso.
- En caso de empate se dará prioridad a quien obtuvo mayor puntaje en la Evaluación Técnica.
- Los candidatos que hayan obtenido como mínimo 80 puntos y en el resultado final no resulten ganadores, serán considerados accesorios, de acuerdo al orden de méritos.
- El candidato declarado como **GANADOR** en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberá presentar a la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, dentro de los 5 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Oficina General de Gestión
de Recursos Humanos

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

- Hoja de vida documentada para la verificación respectiva por parte de la OGGRH.
 - Ficha de datos personales, proporcionada por la OGGRH.
 - Carta de Presentación del Centro de Estudios, siempre que no hubiera sido presentada con anterioridad, dirigida a la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
 - Copia simple del DNI.
- Si el candidato declarado como **GANADOR** en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.
 - De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

3. DECLARACIONES DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se cuente con postulantes Aptos en alguna etapa del proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 80 puntos.

4. DISPOSICIONES FINALES

- La información registra en la Ficha de Resumen Curricular tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el postulante el único responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo **EL MINAGRI**.
- Es de responsabilidad exclusiva del postulante verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web institucional.
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.
- Cualquier controversia e interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección será resuelto por la OGGRH.
- Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en nuestro portal web institucional: www.minagri.gob.pe.

EL COMITÉ

Lima, 10 de setiembre de 2019

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y RiegoOficina General de Gestión
de Recursos Humanos*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"***ANEXO N° 01****FICHA DE RESUMEN CURRICULAR****PROCESO DE SELECCIÓN PRACTICAS PREPROFESIONALES N° _____****NOMBRE DEL PUESTO:** _____**I. DATOS PERSONALES**

CÓDIGO DE POSTULACIÓN	(no llenar)					
DNI						
APELLIDOS Y NOMBRES						
FECHA DE NACIMIENTO	/	/	SEXO	M	F	ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN						
DISTRITO						
TELÉFONO				TELÉFONO		
CORREO ELECTRÓNICO				TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD	SI	NO
LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO	DETALLE DE LA DISCAPACIDAD			

II. ESTUDIOS REALIZADOS

SITUACIÓN ACADÉMICA	COLEGIO/INSTITUTO/ UNIVERSIDAD	ESPECIALIDAD	CICLO o GRADO
Primaria			
Secundaria			
Carrera Técnica			
Universitario			
Otros estudios			

III. CAPACITACIÓN

CURSO	INSTITUTO	DESDE	HASTA	TIEMPO

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego**Oficina General de Gestión
de Recursos Humanos*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"***IV. EXPERIENCIA LABORAL (PRACTICAS)**

ENTIDAD	CONDICIÓN	DESDE	HASTA	TIEMPO

V. CONOCIMIENTO IDIOMAS ACREDITADO CON CERTIFICADO (NIVEL BÁSICO, INTERMEDIO O AVANZADO)

IDIOMA	INSTITUCIÓN	NIVEL ALCANZADO
Inglés		
Idioma del país al que postula:		

VI. CONOCIMIENTO OFIMÁTICA A NIVEL, BASICO, INTERMEDIO O AVANZADO

CONOCIMIENTO	SEÑALE SI O NO	
OFIMÁTICA A NIVEL BÁSICO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
OFIMÁTICA A NIVEL INTERMEDIO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
OFIMÁTICA A NIVEL AVANZADO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego****Oficina General de Gestión
de Recursos Humanos**

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

VII. DECLARACIÓN JURADA:

N°	OTROS REQUISITOS	MARCAR CON (X)
1	No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.	
2	No estar inhabilitado para ejercer la función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada.	
3	No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.	
4	No tener deuda por concepto de reparaciones civiles a favor de personas y del Estado establecidas en sentencias con calidad de cosa juzgada, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Reparaciones Civiles – REDERECEI, creado por Ley N° 30353.	
5	No estar inscrito en el Registro Único de Condenados Inhabilitados por Delitos contra la Administración Pública, creado por Decreto Legislativo N° 1243.	
6	Gozar de buen estado de salud física y mental	

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N°



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, Y DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL RNSSC

La (el) que suscribe

.....

Identificada (o) con DNI N°, domiciliada (o) en

.....
.....
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

- No registrar Antecedentes Penales¹, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.
- No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima,.....de 20.....

Firma

¹ Ley N° 29607, de fecha 22 de octubre del 2010.